

## UIA-02-2017 ACCIDENTE DE HELICÓPTERO McDONNELL MATRÍCULA N245SE, 07/02/2017

### DATOS DEL HELICÓPTERO

**Marca:** McDonnell Helicopter Inc.  
**Modelo:** 600N (HU60, FAA & ICAO).  
**Serie:** RN021.  
**Certificado Tipo:** H3WE Revisión 26, de fecha 06 de noviembre 2013.  
**Lugar Accidente:** Aeropuerto "La Aurora", Guatemala, zona 13. Sobre la Pista principal de despegue.  
**Fecha del Accidente:**  
07 de febrero de 2017.  
**Tipo y Número de Licencia:**  
Comercial Helicóptero No. 518.  
**Almas a bordo:** cuatro (04).

### RESEÑA DEL VUELO:

El día 7 del mes de febrero del año 2017, aproximadamente a las 12:32 del mediodía, el helicóptero con matrícula N245SE despegó de la rampa de Aviones Privados en la sección sur de la rampa de la Terminal del Aeropuerto Internacional "La Aurora", ubicado en la ciudad de Guatemala en la zona 13, para dirigirse a la mina de mármol "La Cantera Verde", ubicada en el departamento de Zacapa de la República de Guatemala.

En la fase de despegue, el controlador de tránsito aéreo le informa al piloto que se encuentra autorizado para despegar, saliendo de la calle de rodaje, Oeste con rumbo norte.

Luego de escuchar el relato de los que observaron el suceso, el helicóptero asume una actitud normal de vuelo, elevándose aproximadamente 150.0' (pies), posteriormente en su vuelo efectúa una maniobra de ascenso brusco y seguidamente se precipita a tierra sobre la pista de forma vertical, frente a las intersecciones Alfa y Bravo de la pista de aterrizaje, pereciendo los cuatro ocupantes del helicóptero.



### CAUSA PROBABLE:

- Pérdida de Control en Vuelo.

### RECOMENDACIONES:

RSO-01-A-02-2017

- La Autoridad Aeronáutica debería filtrar la correcta información al recibir la solicitud de los planes de vuelo u otros medios, a fin de corroborar las habilitaciones en las licencias de tripulación correspondiente en marca y tipo de aeronave.

RSO-02-A-02-2017

- Los operadores de aeronaves como tripulación de abordaje, en función de capitán de aeronave o helicóptero, deberán de cumplir con lo estipulado en las Regulaciones de Aviación Civil RAC LPTA al desempeñarse como capitán de una aeronave.

### INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por la Unidad de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala

Informe Final No. UIA-02-2017